

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.

VISTO la Resolución nro. 1420/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Ricardo Daniel BLAISTEIN, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursa en el período lectivo 1990 las asignaturas correlativas Mecánica de los Fluidos y Sistemas de Control.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de mayo de 1993, aconsejó refrendar la Resolución nro. 1420/92 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

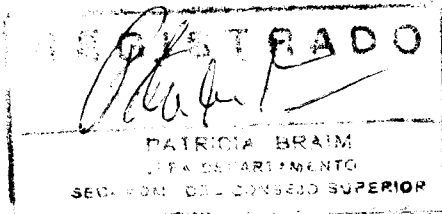
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 1420/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar la inscripción al período lectivo 1990, de la asignatura Sistemas de Control, eximiéndolo de la correlatividad existente con Mecánica de los Fluidos, al alumno Ricardo Daniel --

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

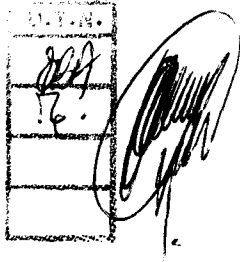
-2-

///.-

BLAISTEIN, legajo nro. 07-39048-6, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 367/93



Ingeniero **JUAN C. RECALDATTI**
RECTOR


Ing. **CIRIO A. MURAD**
SECRETARIO ACADEMICO